







Boletín N° 01 "Estado de la acreditación y la certificación en la región La Libertad"

Consejo Directivo Ad Hoc

Carlos Barreda Tamayo, Presidente Benjamín Abelardo Marticorena Castillo

Gerencia General

Marco Antonio Castañeda Vinces

Dirección de Evaluación y Políticas

Paula Maguiña Ugarte, Directora Angheline Marie Sánchez Alayo Carolina Amelia Neyra López Manuela Aurora Efigenia Claudet Abanto Nancy Jesús Tacilla Ramírez Jorge Cutipa Musaja Moises Enrique Tarazona Cochachin María Isabel Ganaja Leey

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Olga Isabel Flores Caycho, Jefa (e) Laura Noelia Aledo Uema

Diseño y diagramación

Julián Emilio Padilla Gervacio

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-14513 Primera edición electrónica, diciembre de 2021

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima Teléfonos: (+51 1) 637-1122 E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Presentación

En la presente edición del Boletín Regional de La Libertad, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), presenta cuál es el rol de la acreditación y certificación de competencias en la ruta del aseguramiento de la calidad de la educación superior, a la luz de las políticas nacionales de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), de Competitividad y Productividad (PNCP) y el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP); así como el panorama nacional y regional de la acreditación de programas de educación superior y técnico productiva (ESTP), con la finalidad de brindar información útil para la toma de decisiones oportunas de las autoridades competentes.

En esta ruta de aseguramiento de la calidad, participan tanto el Ministerio de Educación, como ente rector, así como los Organismos Técnicos Especializados (Sunedu y Sineace) y los Gobiernos Regionales, a través de sus Direcciones Regionales de Educación (DRE) o quien haga sus veces.

Respecto a la participación de los Gobiernos Regionales, de acuerdo a la norma vigente, han de contribuir al desarrollo de la política (PNESTP) desde la acreditación y certificación de la calidad educativa en el ámbito de su competencia, apoyando la implementación de los planes de mejora y la evaluación externa de las instituciones educativas públicas de sus regiones con miras a su acreditación, promoviendo los procesos de mejora continua del servicio educativo que brindan los IEES públicos y privados; y asignando los recursos necesarios (humanos, administrativos, presupuestales, etc.), para la implementación del servicio educativo público y su mejora continua¹. Así también, es responsable de promover e incentivar la investigación y responsabilidad social en las universidades y en otras instituciones educativas de nivel superior, en función del desarrollo regional².

El Boletín se organiza en 5 secciones: I) La acreditación y certificación en el marco de las Políticas Nacionales y Regionales, II) Cómo vamos en la ruta de la calidad a nivel nacional, III) Cómo vamos en la ruta de la calidad en la región La Libertad, IV) Indicadores relevantes sobre educación superior y empleo en la región La Libertad y V) Siguientes pasos en la ruta de la calidad.

¹ Artículo 47 p) LEY N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR), Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, y artículo 57 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
² Artículo 47 j) LEY N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR).



I. La acreditación y certificación en el marco de las Políticas Nacionales y Regionales

Políticas Nacionales

La Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva³ (PNESTP) establece que al 2030 "5 de cada 10 peruanos accedan a una formación integral, para alcanzar competencias para el ejercicio de su profesión y desarrollo de la investigación e innovación, contribuyendo al desarrollo y competitividad del país".

Para alcanzar lo previsto por la PNESTP al 2030, se tiene por **objetivo prioritario nº 5** "Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación". Además, se establece que al 2030, hasta 20 universidades peruanas sean reconocidas entre las 1 000 mejores universidades a nivel mundial.

Para el logro de este objetivo, la PNESTP plantea 4 lineamientos (Cuadro N°1) y 25 servicios, 5 vinculados al aseguramiento de la calidad y 2 de ellos directamente vinculados al rol misional de Sineace: Acreditación (servicio 25) y Certificación de Competencias (servicio 19).

El lineamiento 3 "Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada en las instituciones de ESTP, orientada a la excelencia" identifica tres procesos vinculados con el aseguramiento de la calidad: a) el "control de la calidad" a través de los procesos de licenciamiento y de supervisión y fiscalización, a cargo de Sunedu (en el caso

Cuadro N° 1:

Lineamientos y servicios vinculados al aseguramiento de la calidad de la PNESTP

El objetivo 5 de la PNESTP plantea 4 lineamientos orientados al aseguramiento de la calidad

- i) Implementar un sistema de ESTP, orientado al aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas.
- Facilitar la transitabilidad en la población entre alternativas formativas de la ESTP.
- iii) Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.
- iv) Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP.

Cuadro N° 2:

Servicios vinculados al aseguramiento de la calidad de la PNESTP

- Servicio 12: Optimización y fortalecimiento de la oferta pública de la ESTP.
- Servicio 18: Marco Nacional de Cualificaciones de la ESTP.
- Servicio 19: Certificación de aprendizajes en la ESTP.
- Servicio 20: Licenciamiento, supervisión y fiscalización de la ESTP.
- Servicio 25: Acreditación pública de la ESTP, con estándares de excelencia.

⁴ Lineamiento L.5.3. de la PNESTP.

³ Promulgada mediante Decreto Supremo Nº 012-2020-MINEDU por el Ministerio de Educación el 31 de agosto del 2020.



de las universidades) y del Minedu y DRE (en el caso de institutos y escuelas de educación superior y técnico-productivo; b) el "fomento de la calidad" a cargo del Minedu y la DRE; y c) la "garantía de la calidad" a través de la acreditación, a cargo de Sineace. Además, señala que se requiere impulsar la ruta hacia la promoción, con miras a la autorregulación y excelencia de sus instituciones.

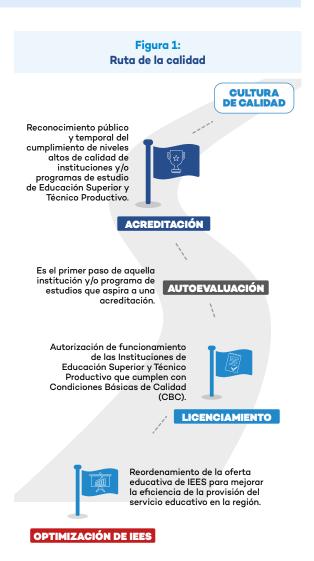
La acreditación en la ruta de la calidad

En esta ruta de calidad (Figura 1), "la acreditación es un proceso voluntario que genera garantía pública a través del reconocimiento de niveles altos de calidad de los programas e instituciones de ESTP, de acuerdo a los estándares nacionales (...)", salvo cuando el servicio educativo impartido está directamente vinculado a la formación de profesionales de la salud, del derecho y de la educación, en cuyo caso es obligatoria⁵.

Así, para iniciar la acreditación (como mecanismo de **garantía pública de niveles altos de calidad**), se debe contar primero con el licenciamiento institucional (como mecanismo de "control de la calidad"). Además, en el caso de los institutos y escuelas de educación superior, antes del licenciamiento se requiere de un proceso regional de optimización del servicio según las necesidades y capacidades de cada región, a cargo de los Gobiernos Regionales.

De acuerdo a la PNESTP, la acreditación se mide a través de dos **indicadores**:

- Porcentaje de instituciones de la ESTP con acreditación institucional.
- Porcentaje de programas de estudio acreditados en las instituciones de la ESTP.



 $^{^{\}text{\tiny 5}}$ De acuerdo al artículo 7 del reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sineace.



Las cualificaciones y la certificación de competencias

Desde otro ángulo, el lineamiento 2 del mismo objetivo prioritario 5 de la PNESTP, establece el "Facilitar la transitabilidad en la población entre alternativas formativas de la ESTP" (Cuadro N° 1), ello con el objetivo de permitir que la población cuente con "diversas rutas para el aprendizaje a lo largo de la vida que contribuyan a una formación integral y a mejores oportunidades de empleabilidad".

¿Qué permite la transitabilidad?

Permite a las personas desplazarse entre las distintas ofertas y niveles formativos que brinda el sistema educativo para continuar su formación.

Este lineamiento propone "mecanismos de reconocimiento de aprendizajes previos, a través de la convalidación y certificación de competencias para la continuidad de sus trayectorias educativas en la ESTP". Así, la PNESTP establece otros dos servicios relativos (Cuadro N° 2) a la labor de Sineace, como son el "Marco Nacional de Cualificaciones de la ESTP" (servicio 18) y la "Certificación de aprendizajes en la ESTP" (Servicio 19); el primero bajo responsabilidad de Minedu y el segundo vinculado al rol de Sineace.

El Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP) de la ESTP (servicio 18), es un instrumento organizador que define los niveles de cualificación que puede tener una persona y que son reconocidos tanto en el mercado laboral como en el sistema educativo. Por tanto, junto con la certificación de competencias, facilita la transitabilidad de las personas entre alternativas formativas y el empleo. El MNCP está organizado en ocho niveles de cualificación.



Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones del Perú MNCP Estructura Básica del Ministerio de Educación (2020).

Para mayor información, acceder a: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decretosupremo-que-crea-el-marco-nacional-de-cualificacionedecreto-supremo-n-012-2021-minedu-1970926-3/

Los cuales son compatibles con otros marcos de cualificaciones, como los de Unesco y la OIT (ver anexo 1).

La certificación de competencias es un mecanismo público, que permite reconocer competencias profesionales, de acuerdo al Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP), para atender las necesidades de capital humano calificado de los sectores productivos y mejorar las condiciones educativas y socioeconómicas de las personas. Es decir, permite que las personas obtengan un reconocimiento de los empleadores respecto al dominio de una determinada función u ocupación.

La certificación de competencias también da respuesta a la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) aprobada el 2018 y su Plan (2019), la cual estableció como objetivo prioritario 2 "Fortalecer el capital humano", a través del desarrollo de habilidades y competencias que se adquieren en todas las formas y niveles educativos y en el trabajo donde se determina el nivel de desempeño, ingresos y bienestar de las personas y la sociedad.



¿Qué permite la Certificación de Competencias?"

A la persona certificada:

- Transitar hacia niveles superiores de cualificación profesional a través del sistema educativo.
- Insertarse o mejorar sus condiciones laborales.

A las empresas y el Estado:

 Contar con personal calificado y certificado para mejorar la productividad y competitividad de los sectores productivos y/o de la región (públicos y privados). Así, una persona sin formación profesional, pero con varios años desempeñándose en una ocupación, podría certificar su competencia de acuerdo al Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP) y transitar hacia niveles superiores de formación o empleo.



Políticas Regionales

La región La Libertad cuenta con un marco de desarrollo regional alineado con las políticas nacionales de educación superior (PNESTP) y de competitividad y productividad (PNCP). Su Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDCR)⁶ apuesta por llegar a ser un territorio sostenible, referente de desarrollo humano, agroindustrial y turístico.

El PDCR prioriza dos objetivos estratégicos vinculados a mejorar la calidad de los servicios de educación y salud, en condiciones de equidad, sin ningún tipo de discriminación y desarrollar competitividad regional y diversificación productiva, con empleo adecuado y productivo.

De otro lado, el **Proyecto Educativo Regional** de La Libertad⁷ al 2021 tiene como uno de sus objetivos "Lograr la formación profesional integral de jóvenes y adultos, que responda a las demandas del desarrollo local, regional, nacional y global" y como política: "instituciones educativas acreditadas para desarrollar el capital humano en función de las potencialidades de la región y articular los diversos niveles y modalidades de la

Visión de la Región La Libertad

Al 2030, La Libertad es un territorio sostenible, referente en desarrollo humano, agroindustrial y turístico, cimentado en la cultura de identidad e innovación de nuestros ancestros: Los Huamachuco, Mochica-Chimú e Inca

Plan de Desarrollo Concertado Regional 2016 - 2021

Indicador y meta vinculada a la Acreditación

Porcentaje de programas de estudio acreditados en educación pedagógica y tecnológica.

Meta al 2024: **30%**.

Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 del Gobierno Regional de La Libertad

formación profesional del sistema educativo, que permita la cualificación del capital humano en función a los requerimientos del desarrollo regional." Asimismo, el **Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024** de La Libertad⁸ plantea una meta de 30% de programas de estudio acreditados de IEES al 2024.

⁶ Plan de Desarrollo Concertado Regional 2016 – 2021.https://www.regionlalibertad.gob.pe/transparencia/transparencia-grll/transparencia-institucional/planeamiento-y-organizacion/planes/plan-de-desarrollo-concertado-pdc

⁷ https://www.cne.gob.pe/uploads/proyecto-educativo/regional/per-la-libertad.pdf

https://www.regionlalibertad.gob.pe/transparencia/transparencia-grll/transparencia-institucional/planeamiento-y-organizacion/planes/plan-estrategico-institucional-pei

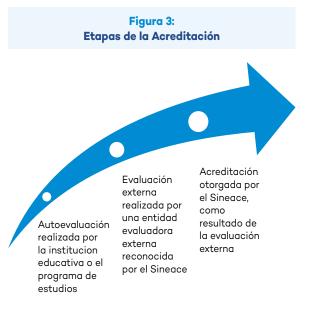


II. ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad a nivel nacional?

Cabe señalar que las instituciones educativas, así como las regiones, se encuentra en diferentes momentos en la ruta de la calidad. Mientras que las universidades ya han culminado el proceso de licenciamiento institucional que se inició el 2016; el licenciamiento de institutos y escuelas aún se encuentra en estado incipiente debido a su inicio el 2018, y al paso previo de optimización de la oferta pública, como se verá a continuación.

Del mismo modo, la acreditación como hito en la ruta de la calidad tiene avances desiguales. Así, se puede encontrar instituciones licenciadas con programas de estudio en alguna etapa del proceso de acreditación (Figura 3): algunos acreditados, algunos en proceso de autoevaluación con fines de acreditación o algunos que no han iniciado ningún proceso de acreditación. Esa misma heterogeneidad se puede observar entre regiones a nivel nacional.

Dada la importancia de dar garantías a la sociedad sobre la calidad de la ESTP, resulta oportuno dar a conocer el panorama de avance en la ruta de la calidad, a nivel nacional y regional, de modo que las autoridades institucionales y de los diferentes niveles de gobierno puedan diseñar estrategias de promoción de la misma.



¿Qué es la Autoevaluación?

Es la actividad continua, constructiva, dinámica y contextualizada mediante la cual, una institución educativa/programa de estudios, se organiza y reflexiona sistemáticamente sobre sus fines, procesos, estrategias, prácticas y resultados, contrastándolos con un referente de calidad que le ayude a tomar decisiones para gestionar cambios y mejorar con base en evidencias.

Reglamento para la autoevaluación, evaluación externa y procedimiento de acreditación de programas e instituciones de educación superior y técnico-productiva Aprobada por Consejo Directivo N° 000026-2021-SINEACE/CDAH-P (22/10/2021)





Oferta con condiciones básicas de calidad⁹

A nivel nacional son 219 instituciones educativas de educación superior que cuentan con licenciamiento institucional: 92 universidades y 127 institutos y escuelas de educación superior tecnológica y pedagógica.

La oferta formativa de universidades licenciadas concentra 4 130 programas de estudio universitarios de los cuales 1 977 son de pregrado (1 019 público y 958 privado); y la oferta formativa a nivel de institutos y escuelas de educación superior concentra 609 programas de estudio (75 de nivel profesional, 493 profesional técnico y 41 técnico).

Oferta de universidades licenciadas

92

Universidades

- 46 públicas
- 46 privadas
- 4 130

programas de estudio

- 2 217 programas de universidades públicas
- 1913 programas de universidades privadas

Oferta de IEES licenciadas

127

Institutos y Escuelas de Educación Superior

- 34 públicas
- 93 privadas

609

programas de estudio

- 92 programas de IEES públicas
- 517 programas de IEES privadas



Oferta en autoevaluación camino a la acreditación¹⁰

Sobre la oferta nacional de 4 130 programas de estudio de las instituciones de ESTP licenciadas, 935 programas se encuentran en la ruta de la garantía de calidad, en la **etapa** de autoevaluación con fines de acreditación.

De acuerdo al registro nacional de los comités de calidad en el SAE¹¹, 806 programas son de universidades (739 son de pregrado) y

Oferta de universidades licenciadas en autoevaluación

806

programas de estudio de Universidades

- **586** programas de universidades públicas
- 220 programas de universidades privadas
 (*) 258 programas son obligatorios

⁹ Elaboración propia, en función a las resoluciones de licenciamiento de la Sunedu y Minedu.

¹⁰ Fuente: base de datos del Sineace, actualizada al 30 de octubre del 2021

¹¹ El SAE es el Sistema de Autoevaluación que registra al comité de calidad que emprenden la labor de autoevaluación, requisito previo de la evaluación externa y determinación de la acreditación.



129 de institutos y escuelas de educación superior. No obstante, los comités de calidad en condición de "activos" corresponden a 483 programas. Cabe destacar que son 48 las universidades que cuentan con programas de estudio de acreditación obligatoria y se encuentran en proceso de autoevaluación (25 universidades públicas y 23 privadas).

Respecto a los programas de acreditación obligatoria (salud, educación y derecho), las universidades licenciadas concentran una oferta de 641 programas (348 de oferta públicas y 293 de oferta privada), de los cuales el 40,2% (258) se encuentra en autoevaluación según registro; mientras

Oferta de IEES licenciadas en autoevaluación

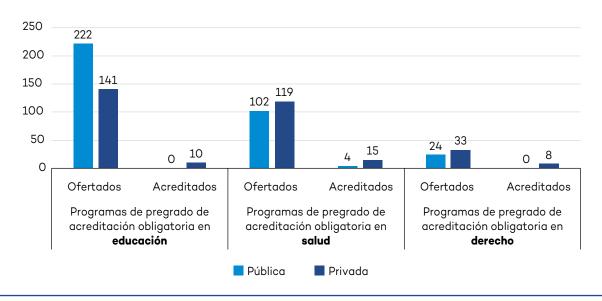
129

programas de estudio de Institutos y Escuelas de Educación Superior

- **42** programas de IEES públicas
- 87 programas de IEES privadas (*) 47 programas son obligatorios

que los institutos y escuelas licenciadas concentran 122 programas obligatorios (debido al corto número de instituciones licenciadas), de los cuales 47 se encuentran en autoevaluación (38,5% del total).

llustración 1:
Programas de estudio de pregrado universitario, según criterios de obligatoriedad y tipo de gestión



Fuente: Sunedu al 30 octubre de 20 21 y Sineace al 30 octubre de 2021.

¹² Se considera "activo" cuando en el lapso de un año el comité reporta sus avances.





Oferta acreditada con altos estándares¹³

La oferta de programas con acreditación vigente es limitada a nivel nacional y por regiones. Esta se conforma de 199 programas de estudio de ESTP: 166 programas universitarios (25,3% de gestión pública y 74,6% de gestión privada) y 33 programas de educación superior técnica, tecnológica y pedagógica. En total, solo están acreditados 39 programas de acreditación obligatoria.

Oferta de universidades acreditadas

1universidad con acreditación institucional

166 programas de estudio de Universidades

- **42** programas de universidades públicas
- 124 programas de universidades privadas (*) 37 programas son obligatorios

Oferta de IEES acreditadas

33programas de
estudio de Institutos
y Escuelas de
Educación Superior

- 2 programas de IEES públicas
- 31 programas de IEES privadas (*) 2 programas son

obligatorios

¹³ Fuente: base de datos del Sineace, actualizada al 30 de octubre del 2021.



III. ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad en la región La Libertad?



Oferta con condiciones básicas de calidad¹⁴

Universidades

En la región La Libertad existen 6 **universidades licenciadas** que ofrecen en conjunto 355 programas de estudio de nivel universitario¹⁵. Cabe resaltar que de las 6 universidades, la Universidad Nacional de Trujillo es la que ofrece el mayor número de programas de estudio concentra el 44,23% de la oferta universitaria licenciada de la región (157 programas).

Tabla 1:
Programas de estudio por nivel académico, según universidad y tipo de gestión

Octoordina	Program	Programas de estudio de universidades licenciadas					
Universidad	Total	Pregrado	Maestría	Doctorado			
Gestión Pública	157	45	86	26			
Universidad Nacional de Trujillo	157	45	86	26			
Gestión Privada	198	110	72	16			
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	45	25	20	-			
Universidad César Vallejo S.A.C.	56	22	26	8			
Universidad Privada Antenor Orrego	43	23	14	6			
Universidad Privada del Norte S.A.C.	42	28	12	2			
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. (filial)	12	12	-	-			
Total general	355	155	158	42			

Fuente: Sunedu al 30 octubre de 2021.

Nota: Oferta modificada.

Institutos y Escuelas de Educación Superior (IEES)

Asimismo, en la región existen 5 instituciones y escuelas de educación superior licenciadas que ofrecen un total de 36 programas de estudio; de los cuales, 2 instituciones son de gestión pública y 3 instituciones son de gestión privada, resalta en mayor número la oferta privada de programas de los IES.

¹⁴ Elaboración propia, en función a las resoluciones de licenciamiento de la Sunedu y Minedu, con datos actualizados al 30 de octubre del 2021.

¹⁵ No se está contabilizando los programas de segunda especialidad.



Tabla 2:
Programas de estudio según Tipo de Institución Educativa

	Programas de estudio por tipo de Institución Educativa licenciada				
Institución educativa	Total	Escuela de Educación Superior Pedagógica (EESP)	Instituto de Educación Superior (IES)		
Gestión Pública	4	4	-		
David Sánchez Infante	2	2	-		
Indoamérica	2	2	-		
Gestión Privada	32	-	32		
Cibertec	16	-	16		
Instituto Peruano de Administración de Empresas - IPAE	10	-	10		
TECSUP Nº 1	6	-	6		
Total general	36	4	32		

Fuente: Sineace al 30 octubre de 2021.



Oferta de Institutos y Escuelas de Educación Superior (IEES) en proceso de optimización

Si bien está avanzando en el proceso de licenciamiento a nivel de los IEES, la región La Libertad se encuentra actualmente en la etapa de optimización¹6 de la oferta de educación superior. Esta optimización implica el reordenamiento para mejorar la eficiencia de la provisión del servicio de educación superior, considerando los criterios de sostenibilidad y pertinencia.

Esta optimización puede conllevar a procesos de reorganización, fusión, escisión, cierre o creación, a partir de la revisión de la gestión institucional y pedagógica, así como de las condiciones y capacidades con las que dispone el IES o la EES públicos,

¿Qué es la optimización?

Es el reordenamiento (reorganización, fusión, escisión, cierre o creación) de la oferta educativa para mejorar la eficiencia de la provisión del servicio de educación superior.

Se realiza a nivel regional de acuerdo a criterios de sostenibilidad y pertinencia, en función a normas que emite el Minedu.

para generar eficiencia en la prestación del servicio educativo. Este mecanismo también se aplica para las IES privadas en función a la reorganización de las personas jurídicas que obtuvieron su licencia de licenciamiento.

¹⁶ De acuerdo al Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19" promulgado el 29 de octubre del 2021.





Oferta en autoevaluación camino a la acreditación¹⁷

Universidades

En la ruta de la calidad, actualmente se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación un total de 63 programas de estudio de los 355 programas de las universidades licenciadas¹8. De este total de programas en autoevaluación, 16 corresponden a programas de acreditación obligatoria (Salud, Educación y Derecho)¹9 y 47 corresponden a programas de acreditación voluntaria, los mismos que se encuentran agrupados de acuerdo al clasificador CINE²0 por: Administración y Comercio (12), Ciencias Sociales y del Comportamiento (7), Periodismo e Información (5), Arquitectura y Construcción (4), Ciencias Biológicas y afines

(3), Servicios personales (3), Agricultura (2), Humanidades (2), Industria y Producción (2), Arte (1), Bienestar (1), Ciencias Físicas y Químicas (1), Informática (1), Ingeniería y profesiones afines (1), Matemáticas y Estadística (1) y Veterinaria (1).

El 42,9% de los programas en autoevaluación pertenecen a la Universidad Nacional de Trujillo. Asimismo, del total de programas en autoevaluación, el 25,4% de programas son de acreditación obligatoria, 6 corresponden a Educación, 2 al campo de Derecho y 8 a Salud.

Tabla 3:
Programas de estudio en autoevaluación con fines de acreditación vs oferta de programas de estudio de universidades licenciadas

Defendant.	Programas de	Programas de estudio en autoevaluación			
Universidad	estudio	Total	Obligatorios	Voluntarios	
Gestión Pública	157	27	10	17	
Universidad Nacional de Trujillo	157	27	10	17	
Gestión Privada	198	36	6	30	
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	45	-	-	-	
Universidad César Vallejo S.A.C.	56	4	1	3	
Universidad Privada Antenor Orrego	43	13	4	9	
Universidad Privada del Norte S.A.C.	42	19	1	18	
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. (filial)	12	-	-	-	
Total general	355	63	16	47	

Fuente: Sunedu al 30 octubre de 2021 y Sineace al 30 octubre de 2021.

¹⁷ Base de datos del Sineace, actualizada al 30 de octubre del 2021.

¹⁸ Es preciso señalar que los 63 programas son de pregrado. De este grupo de programas de estudio en autoevaluación, son 15 los que actualmente se encuentran con acreditación vigente.

¹⁹ De acuerdo al artículo 7 del reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sineace, con respecto a la **obligatoriedad de la evaluación con fines de acreditación**, se precisa que "La evaluación con fines de acreditación es voluntaria, salvo cuando el servicio educativo impartido está directamente vinculado a **la formación de profesionales de la salud, del derecho y de la educación, en cuyo caso es obligatoria**".

²⁰ La agrupación corresponde a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) del año 2018 que emplea el INEI.





Oferta acreditada con altos estándares²¹

Universidades

Actualmente, del total de 355 programas de estudio de universidades licenciadas, existen 25²² programas que cuentan con acreditación vigente. Todos pertenecen al nivel académico profesional de pregrado. El mayor número de programas de estudio con acreditación vigente se concentra en la Universidad Privada del Norte, la cual es de gestión privada.

Tabla 4:

Programas de estudio con acreditación vigente vs oferta de programas de estudio de universidades licenciadas

Universidad	Programas de	Programas de estudio con acreditación vigente			
Universidad	estudio	Total	Obligatorios	Voluntarios	
Gestión Pública	157	6	2	4	
Universidad Nacional de Trujillo	157	6 ²³	2	4	
Gestión Privada	198	19	4	15	
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	45	-	-	-	
Universidad César Vallejo S.A.C.	56	5 ²⁴	2	3	
Universidad Privada Antenor Orrego	43	5	1	4	
Universidad Privada del Norte S.A.C.	42	9	1	8	
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. (filial)	12	-	-	-	
Total general	355	25	6	19	

Fuente: Sunedu al 30 octubre de 2021 y Sineace al 30 octubre de 2021.

Como puede observarse en la figura 4, la mayoría de los programas de acreditación obligatoria (Salud, Educación y Derecho) se concentran en instituciones educativas privadas; siendo la mayor proporción de acreditadas las que corresponden a Salud. Sin embargo, el mayor número de programas de estudio que cuentan con acreditación vigente corresponden a programas de acreditación voluntaria, los mismos que se encuentran agrupados de acuerdo al clasificador CINE²⁵ por Administración y Comercio (5), Arquitectura y Construcción (3), Industria y Producción (3), Ingeniería y profesiones afines (3), Agricultura (1), Ciencias Sociales y del Comportamiento (1), Informática (1), Medio Ambiente (1) y Servicios personales (1).

²¹ Elaboración propia, en función a la base de datos brindada por Minedu (Escale) y la información interna de Sineace.

²² Del total de las acreditaciones vigentes otorgadas, 20 corresponden a acreditación del programa de estudios en una sede única; y 5 acreditación vigente a los programas de "Enfermería", Ingeniería Agroindustrial" e "Ingeniería Ambiental" de la Universidad Nacional de Trujillo, en su sede de Trujillo; además de los programas de "Administración" e "Ingeniería Industrial" de la Universidad César Vallejo S.A.C., en su sede Trujillo.

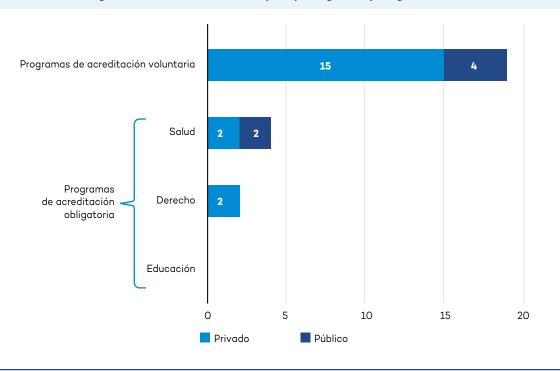
²² Los programas de Enfermería, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental cuentan con acreditación parcial, porque no en todas las sedes/filiales, donde se oferta el servicio educativo en la región, están acreditados.

²⁴ Los programas de Administración e Ingeniería Industrial se encuentran acreditados; sin embargo, su alcance es parcial pues no aplica a todas las sedes/filiales, donde se oferta el servicio educativo en la región.

²⁵ La agrupación corresponde a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) del año 2018 que emplea el INEI.



Figura 4:
Programas de estudio acreditados por tipo de gestión y obligatoriedad



Fuente: Sineace al 30 octubre de 2021, INEI-Clasificador de Carreras Universitarias y no Universitarias - 2018.

De las 25 acreditaciones vigentes otorgadas a los programas de estudio, 7 programas concluyen su vigencia en el año 2021, 14 en el año 2022, 2 en el año 2024, 2 en el año 2026. Los programas que concluyen su vigencia en el año 2021 son "Ingeniería Agroindustrial", "Ingeniería Ambiental", "Ingeniería de Materiales" e "Ingeniería Mecatrónica" de la Universidad Nacional de Trujillo; así como los programas de "Ingeniería Civil", "Ingeniería Electrónica" e "Ingeniería Industrial" de la Universidad Privada Antenor Orrego.

²⁰ Elaboración propia, en función a la base de datos brindada por Minedu (Escale) y la información interna de Sineace.

²¹ Del total de las acreditaciones vigentes otorgadas, 3 corresponden a acreditación del programa de estudios en una sede única.

²² La agrupación corresponde a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) del año 2018 que emplea el INEI.



Institutos y Escuelas de Educación Superior (IEES)

Al continuar en la ruta de la calidad, se identifica que actualmente, del total de 36 programas de estudio de instituciones y escuelas de educación superior (licenciadas), existen 2 **programas que cuentan con acreditación vigente** (Tecnología de la producción y Tecnología mecánica eléctrica) del Instituto de Educación Superior Privado "Tecsup N° 1".

Tabla 5:

Programas de estudio con acreditación vigente vs oferta de programas de estudio de instituciones y escuelas de educación superior (licenciadas)

Institución educativa	Programas de estudio			
Gestión Pública	4			
David Sánchez Infante	2	Programas que se encuentro		
Indoamérica	2	acreditación vigente:		
Gestión Privada	32			
Cibertec	16	 2 programas de estudio de cond voluntaria del Instituto de Educo Superior Privado "Tecsup N° 1". 		
Instituto Peruano de Administración de Empresas - IPAE	10			
TECSUP N° 1	6	•		
Total general	36			

Fuente: Sunedu al 30 octubre de 2021 y Sineace al 30 octubre de 2021.

Cabe precisar que, las 2 acreditaciones vigentes otorgadas a los programas de estudio corresponden a **reconocimientos** de la acreditación brindadas por ICACIT. El periodo de la vigencia de los reconocimientos culmina en diciembre del 2022, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 6: Programas de estudio con acreditación vigente

Nombre Institución	Nombre del programa	N° Resolución	Fecha fin de acreditación	
TEOCUD NO 1	Tecnología de la Producción	N°136-2018-SINEACE/	15/12/2022	
TECSUP N° 1	Tecnología Mecánica Eléctrica	CDAH-P		

Fuente: Sineace al 30 octubre de 2021.

Si desea conocer los programas que están en proceso de acreditación, ingrese al buscador de programas en autoevaluación y programas acreditados haciendo clic en la **imagen** del monitor que aparece a la derecha.



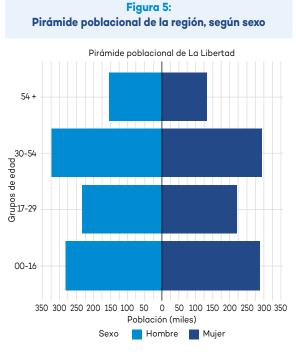


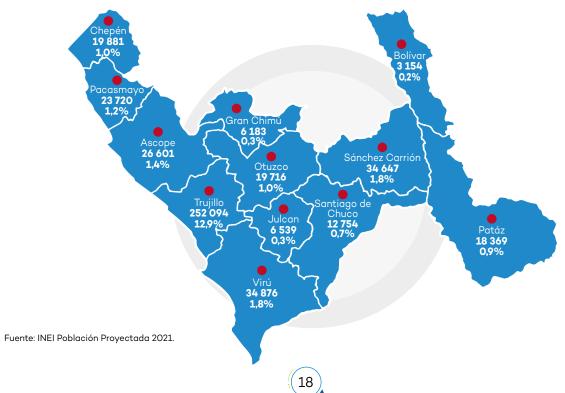
IV. Indicadores relevantes sobre educación superior y empleo en la región La Libertad

Población de 17 a 29 años

La población total en la región La Libertad asciende a 1 956 389 personas; de ellos, el grupo de edad de 17 a 24 años comprometido en el tránsito entre la educación básica y la educación superior o el empleo asciende a 282 533 persona, equivalente al 14,4% del total de la población en esta región. El grupo de edad siguiente, de 25 a 29 años, comprometido en el tránsito entre la educación superior y el empleo representa el 9,0%. Ambos grupos de edad (ver figura 5 y 6) representan el 23,4% de la población total, con una distribución desigual entre provincias.

Figura 6:
Porcentaje de la población de edad de 17 a 29 años,
según provincia







Educación

De acuerdo al Sistema de Información Universitaria – SIU (junio 2021), la matrícula en universidades licenciadas asciende a 91 776²⁶: Pregrado (73 490), Maestría (16 430) y Doctorado (1 856); mientras la matrícula de estudiantes de las 58 IEES (institutos y escuelas de educación superior) de la región (licenciadas y en proceso de optimización) que reportaron un total 16 149²⁷ matriculados para el año 2020, según el Censo Educativo – 2020 (Tabla 7).

Además, el porcentaje de egreso es del 9,9% en institutos y escuelas de educación superior cercano al promedio nacional de 9,8%, ocupando el puesto noveno (9°) nivel nacional. En cuanto al gasto público en educación de estos institutos y escuelas de educación superior²⁸ este es de S/ 4 709 por alumno.

Tabla 7: Número de instituciones y matrícula, según provincia

Parada da	Número de instituciones			Matrícula				
Provincia	Total Pedagógica		Tecnológica	Artística	Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Trujillo	28	4	21	3	9 778	1 163	8 016	599
Ascope	3	-	3	-	812	-	812	-
Bolívar	1	-	1	-	55	-	55	-
Chepén	4	1	3	-	1 437	372	1 0 6 5	-
Julcán	-	-	-	-	-	-	-	-
Otuzco	3	1	2	-	610	156	454	-
Pacasmayo	4	1	3	-	1 115	216	899	-
Pataz	6	1	5	-	670	321	349	-
Sánchez Carrión	2	1	1	-	667	420	247	-
Santiago de Chuco	5	2	3	-	584	239	345	-
Gran Chimú	1	-	1	-	106	-	106	-
Total	58	11	44	3	16 149	2 887	12 663	599

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas.

²⁶ Fuente: Sunedu - Sistema de Información Universitaria (SIU), 2020. La información de la matrícula es auto reportada por las universidades en el SIU. Fecha de actualización: junio de 2021.

²⁷ Pedagógico (2 887), Tecnológico (12663) y Artística(599).

²⁸ Incluye el gasto por alumno de las instituciones de Educación Superior de Formación Artística (ESFA).



Empleo

A su vez, de acuerdo al Índice Competitividad Regional (INCORE), su edición 2021 elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), para los indicadores referidos a la fuerza laboral, es relevante mencionar que, solo el 27,9% de la PEA ocupada en la región cuenta con educación superior²⁹ y que el 42,5% de la PEA ocupada está adecuadamente empleada³⁰. Con respecto al empleo informal, este representa el 72,0% de la PEA ocupada³¹ en la región. De otro lado, de acuerdo a INCORE -2021, las desigualdades de ingresos laborales por género también se hacen evidentes en la región, es así que, los ingresos laborales masculinos exceden a los ingresos laborales femeninos³² en 23.8%.

Demanda de profesionales de educación y salud

Asimismo, de acuerdo a los Resultados del Estudio de oferta y demanda para establecer la brecha de docentes por programa de estudios a nivel nacional y regional, desarrollado por la Dirección de Formación Inicial Docente del Ministerio de Educación, se proyecta que para el cierre de brechas al 2023 se requerirán un total de 4 500 docentes para atender a la población escolar de educación básica regular; siendo las brechas más altas en los programas de estudio que corresponden a Educación Inicial (2 506) y Educación Física (809); y en menor proporción en los programas de Educación Primaria (241) y Arte (163).

Respecto a indicadores del sector salud (INCORE – 2021), cabe resaltar que en la región existen en promedio 32 médicos por cada 10 000 habitantes, por encima del promedio nacional de 26 médicos³³. Así, los porcentajes de niños menores de 5 años con desnutrición crónica³⁴ y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia³⁵ ascienden a 13,4% y 36,3% respectivamente.

²⁹ El porcentaje de la PEA ocupada con al menos educación superior a nivel nacional es 33,3%.

³⁰ El porcentaje de la PEA ocupada adecuadamente empleada a nivel nacional es 37,1%.

³¹ El porcentaje de la PEA ocupada con empleo informal a nivel nacional es 75,3%

³² El porcentaje de los ingresos laborales masculinos que exceden los ingresos laborales femeninos a nivel nacional es 19,3%.

³³ El número de médicos por cada 10 000 habitantes a nivel nacional es 26.

³⁴ El porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica a nivel nacional es 12,1%.

²⁵ El porcentaje de niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia a nivel nacional es 40,0%.



V. Siguientes pasos en la ruta de la calidad

En la ruta del aseguramiento de la calidad, la región La Libertad presenta avances importantes en materia de licenciamiento, contando con 6 universidades y 5 IEES que aseguran una oferta de 391 programas de estudio con condiciones básicas de calidad. Además, cuenta con 63 programas de estudio en procesos de autoevaluación con fines de acreditación. No obstante, tiene el desafío de culminar el proceso de optimización para poner en la ruta de la calidad a los institutos y escuelas de educación superior de la región que albergan a 16 149 estudiantes, para así garantizar sus condiciones básicas de calidad y de excelencia.

El Gobierno Regional de La Libertad, tiene un rol estratégico en el aseguramiento de la calidad de la educación superior. Cuenta con un marco de políticas de desarrollo regional alineado a las políticas nacionales de educación superior y técnico productivo y competitividad en tanto coloca en la agenda prioritaria el contar con instituciones educativas acreditadas para desarrollar el capital humano en función de las potencialidades de la región. Así también, cuenta con un marco de funciones orientadas a la promoción de la mejora continua de la calidad del servicio educativo que brindan los IES y EEST públicos y privados; así como a la promoción de la investigación y la responsabilidad social de las instituciones de educación superior en función al desarrollo regional.

Por tanto, para seguir en la ruta del aseguramiento de la calidad de la ESTP en la región, resulta estratégico y oportuno considerar lo siguiente:

- Diseñar una estrategia que articule la oferta formativa con los ejes prioritarios de desarrollo regional (agropecuario, minería, manufactura, construcción, entre otros); poniendo en valor carreras afines brindadas por las 6 universidades licenciadas de la región y los IEES en proceso de optimización.
- Impulsar la acreditación de los programas de estudio de pregrado de educación y salud, considerando no solo el carácter estratégico de dichos profesionales sino también la brecha existente en la región La Libertad de: docentes de educación inicial (2 506) y educación física (809); y en menor proporción en los programas de educación primaria (241) y arte (164); y de médicos (existen 31 médicos por cada 10 000 habitantes en la región).
- Desarrollar una agenda regional en materia de investigación y responsabilidad social, con las universidades licenciadas que cuentan con programas en autoevaluación con fines de acreditación y universidades que cuentan con acreditación vigente, involucrando a los IEES licenciadas, a los programas de IEES con acreditación vigente, a los IEES en fortalecimiento, a la empresa y otros actores estratégicos en el territorio.



- Conformar redes de soporte que congreguen a las instituciones que forman parte de la dinámica de desarrollo territorial (gobiernos locales, empresas, colegios profesionales, gremios, centros de investigación, entre otros) para aportar a la mejora continua de la calidad de los servicios educativos.
- Desarrollar e implementar una estrategia de acompañamiento y asistencia técnica a los IEES que logren su licenciamiento, para impulsar procesos de autoevaluación y mejora continua, identificando posibles dificultades en el logro de los estándares; y orientar la inversión pública regional al fortalecimiento de las instituciones y sus programas para su posterior acreditación.
- Identificar y visibilizar las necesidades de certificación de competencias profesionales de las empresas y entidades públicas de la región en las áreas prioritarias para su desarrollo, participando en los mecanismos de representación sectorial, y promoviendo la certificación de profesionales en sectores priorizados, en base a normas de competencia pertinentes.



Acrónimos

DRE Dirección Regional de Educación

CINE Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

CIUO Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones

EES Escuelas de Educación Superior

EESP Escuelas de Educación Superior Pedagógica
EEST Escuelas de Educación Superior Tecnológica

ESTP Educación Superior y Técnico Productiva

GRE Gerencia Regional de Educación

IEES Institutos y Escuelas de Educación Superior

IES Institutos de Educación Superior
INCORE Índice de Competitividad Regional

IPE Instituto Peruano de Economía

MINEDU Ministerio de Educación

MNCP Marco Nacional de Cualificaciones del Perú

OIT Organización Internacional del Trabajo

PDRC Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC Plan de Desarrollo Local Concertado

PDCR Plan de Desarrollo Concertado Regional

PDC Plan de Desarrollo Concertado

PEA Población Económicamente Activa

PNCP Política Nacional de Competitividad y Productividad

PNESTP Política Nacionales de Educación Superior y Técnico-Productiva

SAE Sistema de Autoevaluación

SINEACE Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

SUNEDU Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Anexo

Anexo 1: Clasificadores Internacionales de Unesco y OIT

8 niveles del MNCP	CINE (Unesco)	CIUO (OIT)
8	Nivel de doctorado o equivalente - CINE 8	Directores y gerentes
7 🖘	Nivel de maestría especialización o equivalente - CINE 7	Profesionales, científicos e intelectuales
6 👺	Grado de educación terciaria o ciclo equivalente - CINE 6	Profesionales, científicos e intelectuales
5∰	Educación terciaria de ciclo corto - CINE 5	Técnicos y profesionales de nivel medio
4 🗐	Educación postsecundaria no terciaria – CINE 4	Personal de apoyo administrativo, trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados.
3	Educación secundaria alta - CINE 3	Personal de apoyo administrativo, trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, operadores de instalaciones y máquinas, y ensambladores.
2 🐯	Educación secundaria baja - CINE 2	Ogungajanga alamantalas
1 🕸	Educación primaria - CINE 1	Ocupaciones elementales



- Av. República de Panamá N° 3659 3663 San Isidro, Lima
- **(**511) 6371122 6371123
- f /SINEACEOFICIAL
- **y** ⊚SineacePeru
- in Sineace
- ► Sineace CalidadEducativa
- sineaceperu





